



**HAL**  
open science

# DE LO POLÍTICO AL COMÚN: PARA UN PODER CONSTITUYENTE PERMANENTE Y UN USO “SUBVERSIVO” DE LOS MEDIOS

Francesco Brancaccio, Francesca Belotti

► **To cite this version:**

Francesco Brancaccio, Francesca Belotti. DE LO POLÍTICO AL COMÚN: PARA UN PODER CONSTITUYENTE PERMANENTE Y UN USO “SUBVERSIVO” DE LOS MEDIOS. Revista ALAIC, 2014, 10 (19), <https://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/139>. hal-04723921

**HAL Id: hal-04723921**

**<https://hal.science/hal-04723921v1>**

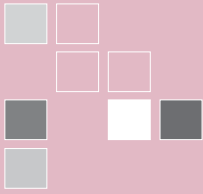
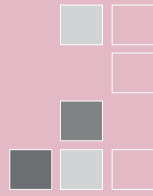
Submitted on 14 Oct 2024

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - ShareAlike 4.0 International License



# DE LO POLÍTICO AL COMÚN: PARA UN PODER CONSTITUYENTE PERMANENTE Y UN USO "SUBVERSIVO" DE LOS MEDIOS

DO POLITICO AO COMUM: PARA UM PODER CONSTITUINTE  
PERMANENTE E UMA UTILIZAÇÃO "SUBVERSIVA" DA MÍDIA

*FROM POLITICAL POWER TO COMMONWEALTH: FOR A PERMANENT  
CONSTITUENT POWER AND A 'SUBVERSIVE' USE OF MEDIA*

## Francesco Brancaccio

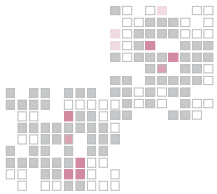
■ Doctor de Investigación en Teoría del Estado e Instituciones Políticas Comparadas en el Departamento de Ciencias Políticas (ex Teoría del Estado) de Sapienza, Universidad de Roma. Licenciado en 2008 en Ciencias Políticas (currícula histórico-político) en la Facultad de Ciencias Políticas de Sapienza, Universidad de Roma.

■ E-mail: francescobrancaccio@yahoo.it.

## Francesca Belotti

■ Estudiante de Doctorado de Investigación en "Lenguajes Políticos y Comunicación" en el Departamento de Comunicación e Investigación Social de la Sapienza, Universidad de Roma. Licenciatura de segundo nivel en Jurisprudencia en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Roma Tre. Licenciatura de primer nivel en Ciencias Jurídicas en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Roma Tre.

■ E-mail: francesca.belotti@uniroma1.it.



## RESUMEN

Concebir la esfera pública como un campo de contención y superar la supuesta autonomía de lo político, como se argumenta en este trabajo, lleva a replantear los mecanismos de funcionamiento de la vida colectiva en términos de implemento de la participación política y renovación de los dispositivos de la decisión dentro de un espacio de disputa y deliberación continua. El concepto de “común” se presta para definir este espacio, ya que implica un poder constituyente plural y permanente, capaz de dibujar un horizonte conflictivo de lo político. Por lo tanto, la comunicación política debe convertirse en práctica de construcción del común: ¿cómo imaginar un uso de los medios de comunicación que dé continuidad a la tensión constituyente?

**PALABRAS CLAVE:** POLÍTICO; COMÚN; COMUNICACIÓN POLÍTICA; PODER CONSTITUYENTE.

## RESUMO

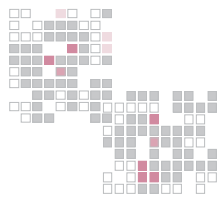
Conceber a esfera pública como um campo de disputa e ultrapassar a presumível autonomia do político, como é argumentado neste texto, induz a repensar o funcionamento da vida coletiva em termos de implementação da participação política e da renovação dos dispositivos de decisão entre um espaço de disputa e deliberação continua. O conceito de “comum” utiliza-se para definir este espaço, já que implica um poder constituinte plural e permanente, apto para desenhar um horizonte controverso do político. Assim, a comunicação política deve chegar a ser uma prática de construção do comum: como imaginar a utilização da mídia que dê continuidade a tensão constituinte?

**PALAVRAS-CHAVE:** POLITICO; COMUM; COMUNICAÇÃO POLITICA; PODER CONSTITUINTE.

## ABSTRACT

Considering the public sphere as a field of contention and overcoming the supposed autonomy of the political power, as this paper argues, leads to review the operating principles of collective life in terms of implementing political participation and renewing decision-making processes in a space of dispute and continuous deliberation. The concept of ‘commonwealth’ may define this space, as it implies a plural and permanent constituent power, capable of drawing a conflicting horizon of the political power. Thus, political communication must become a practice of building this commonwealth: how can we think of using media in a way to keep constituent tension?

**KEYWORDS:** POLITICAL; COMMONWEALTH; POLITICAL COMMUNICATION; CONSTITUENT POWER.



## 1. Lo político como campo antagonico

La tesis que planteamos en este trabajo parte de la idea de que el ámbito de lo político es constitutivamente conflictivo y antagonico; también podríamos añadir que es dual. La mayoría de las teorías políticas contemporáneas no suscriben o incluso rechazan esta tesis, basándose en la creencia de que la política,<sup>1</sup> especialmente la democrática, entre en juego cuando el conflicto cesa, o cuanto menos para detenerlo. Por el contrario, sólo haciendo referencia a un horizonte de disputa permanente entre subjetividades e intereses conflictivos se puede restaurar el significado de la palabra “democracia”; es decir, sólo entendiéndola en clave de lo *procedimental* y como una dinámica abierta y expansiva, se pueden renovar las formas de la política hoy (Abensour, 2008).

A Carl Schmitt se le debe reconocer el mérito de haber planteado de modo muy eficaz esta cuestión de lo político en términos de antagonismo, además en una época donde primaban las neutralizaciones y despolitizaciones de lo político mismo (Schmitt, 2005). Aquí no queremos asumir la implicación antropológica de la tesis de Schmitt – según la cual el hombre es “malo” por naturaleza - porque existe el riesgo de restaurar un pensamiento estatista y soberanista (Strauss, 1998); sino más bien, convencidos de que la naturaleza es siempre “doble” y que cada dispositivo teórico basado en la división entre naturaleza e historia está diseñado para restablecer un orden trascendente, nos limitamos a señalar que la tendencia al conflicto, entendido

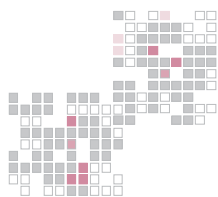
1 Nos referimos aquí al concepto de “política” porque estas teorías tienden a utilizarlo. Una importante innovación conceptual Schmittiana radica en la definición de lo político (*Das Politische*) como un concepto distinto y separado de la política (*Die Politik*) y del Estado. Político y política no son sinónimos, ya que el primer término indica una energía conflictiva y el segundo una concreta arquitectura institucional. La política que deriva de lo político es siempre polémica, nunca es neutral porque lo político re-abre el espacio para el reconocimiento de esa energía conflictiva, inherente a cualquier forma política. En este sentido, la obra de Schmitt es un esfuerzo de comprensión de la mutación en acto, que involucra en términos de crisis la forma política del Estado moderno.

como campo inmanente de los procesos sociales, es la condición esencial para poder pensar lo político mismo.

El hecho de que Schmitt se haya seriamente comprometido con el nazismo, no nos impide entablar una discusión con su pensamiento, dada la enorme influencia que algunas de sus categorías ejercen en la reflexión académica contemporánea. Entonces, ¿por qué citarlo en el contexto de una reflexión que quiere tematizar la posible relación entre procesos constituyentes, nuevas prácticas democráticas y uso constituyente de los medios?

Con referencia al ámbito de la comunicación política, Schmitt nos dice que nunca ha existido y nunca existirá una esfera pública neutral en la que el carácter material de las relaciones entre las fuerzas sociales se pueda separar de la decisión política o se pueda neutralizar utilizando el lenguaje. Su polémica contra la idea liberal de que la *clasa discutidora*<sup>2</sup> es capaz de absorber, a través del libre intercambio de opiniones y los procedimientos de compromiso político parlamentario (Surdi, 2001, p.93), las nuevas instancias democráticas, debería ser recuperada con interés, para ilustrar la debilidad de las teorías “pacificadoras” à la Habermas. Esta debilidad se debe a dos razones principalmente: la primera es que el lenguaje y la comunicación, como ya observaba Hobbes, no son necesariamente un instrumento de mediación, ya que pueden convertirse fácilmente en un arma de sedición; la segunda es que el lenguaje, a pesar de que juega un papel central en el contexto actual del capitalismo cognitivo (Vercellone, 2006), no es suficiente en sí

2 Schmitt toma el término de “clasa discutidora” de Donoso Cortés, para el cual los parlamentos son los lugares donde la burguesía liberal muestra su incapacidad para decidir: esta se limita a un eterno diálogo que se queda paralizado y estéril. Nosotros, al igual que Schmitt, asumimos la importancia de la eficacia y efectividad de los procesos deliberativos, ya que no es suficiente discutir poniendo en escena un teatro de opiniones. Sin embargo, a diferencia de Schmitt, confiamos en la capacidad de toma de decisiones que procesos democráticos expansivos pueden ejercer.



mismo para explicar la complejidad de los procesos de valorización contemporáneos en los cuales, por ejemplo, los «flujos de signos (la moneda, los algoritmos, los diagramas, las ecuaciones)» son cada vez más influyentes, hasta llegar a eludir las categorías clásicas de la lingüística, «insuficientes para dar cuenta del funcionamiento de la máquina capitalista» (Lazzarato, 2013, p.18-9). Por esta razón, la crítica de Schmitt al parlamentarismo, entendido como un teatro de la representación, debería ser actualizada a la luz del nuevo contexto ontológico y productivo. La relación entre el ámbito de lo político y la comunicación hoy tiene que ser completamente redefinida, superando la representación en su doble sentido (*Vertretung/Repräsentation*) e imaginando dispositivos maquínicos (Deleuze; Guattari, 2006) capaces de establecer nuevas formas de gobernanza democrática.

### 1.1. Lo político y la pareja amigo/enemigo en Schmitt

Volvamos al punto de partida: la conceptualización de “lo político” en Schmitt. El autor plantea este tema tratando de aclarar la naturaleza problemática de la relación, por un lado, entre lo político y el Estado y, por el otro, entre los conceptos de “guerra” y “enemigo” (Schmitt, 2005, p.89).

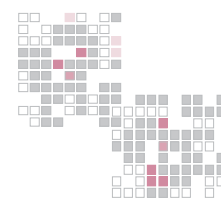
Lo político nunca es el resultado de una relación dialéctica entre el orden y el conflicto - Schmitt tiene muy poco que ver con la filosofía hegeliana de la historia - sino de la presencia permanente del segundo en el primero (Galli, 2010). Eso se refiere siempre a la potencialidad real de la guerra, que es el grado máximo de un conflicto existencial. Al mismo tiempo, sin embargo, sería un grave error afirmar que para Schmitt lo político y la guerra coincidan: por el contrario, lo primero entra en juego precisamente para limitar la segunda, para transformar el ejercicio de la violencia en fuerza. Es decir que la esencia de lo político no es «guerra sangrienta» ni siquiera que «cada negociación política debe ser una batalla militar»: la misma lucha

militar no es «la continuación de la política por otros medios [...], sino que, siendo guerra, sí tiene sus reglas y sus puntos de vista, [...] los que presuponen que ya haya habido una decisión política sobre quién es el enemigo» (Schmitt, 2005, p.117). Por lo tanto, la analogía entre la guerra y la política sirve precisamente para definir la especificidad de lo político y no la reducción a la guerra abierta.

El criterio que nos permite distinguir lo político de otros campos del conocimiento - bello/feo para la estética, bueno/malo para la moral, útil/perjudicial para la economía - es la pareja amigo/enemigo. Esta dualidad es irreductible a otras: el enemigo político no es necesariamente feo a nivel estético o malo a nivel moral; es simplemente el enemigo a nivel público, el *hostis* que nos enfrenta, y no el *inimicus* que nos odia. La pareja amigo/enemigo sólo indica el grado de intensidad de una asociación o disociación entre los hombres y no se refiere, como en el caso de muchas filosofías liberales que hacen afirmaciones universalistas, a una coincidencia con los criterios de la justicia (amigo=bueno; enemigo=malo). De esta manera, apartándose del positivismo de la época, que consideraba los distintos modos de actuar de la política (la moral, el derecho y la economía) como campos neutrales de acción, Schmitt afirma que lo político impregna todos ellos: la pareja *amicus/hostis* constituye, en este sentido, el grado máximo de oposición.

### 1.2. Más allá de Schmitt: contra la presunta autonomía de lo político

La referencia a la pareja amigo/enemigo, sin embargo, no es suficiente para resolver los problemas que aquí queremos plantear. Somos conscientes de los riesgos que implica una lectura “reduccionista” de Schmitt, sobre todo una lectura de su pensamiento en términos de autonomía de lo político (Tronti, 1977). Para refutar esta tesis es importante tener en cuenta, entonces, la segunda parte de la operación schmittiana: lo político no coincide con



el Estado; por el contrario, siempre lo *excede*. El autor, de hecho, a pesar de ser reconocido como el fundador del decisionismo político, es también quien ha reconocido, con suficiente antelación, la pérdida del monopolio estatal de la decisión política (Schmitt, 2005).

Si ya no es el Estado el que monopoliza lo político, y por ende el que determina el grado de intensidad de la asociación y disociación (de amistad y enemistad), ¿de qué modo se reconfigura el Estado?

Sería un grave error pensar que a esta pregunta se pueda responder identificando un nuevo sujeto que reemplazaría el Estado y en el que colocar el monopolio de la decisión política. La cuestión debe ser puesta en otros términos. Con la crisis de la forma estatal - crisis que, cabe señalar, no da lugar a la extinción del Estado, sino a su “relativización” en relación con otros actores y entidades transnacionales que han contribuido a la pérdida de su posición de monopolio – se debe repensar completamente la lógica conceptual en la que se apoyaba: se acaba la posibilidad de pensar lo político en términos de soberanía y monopolio de la decisión política por parte de un único sujeto.

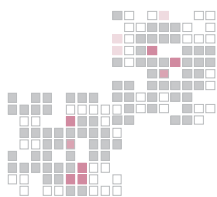
Una vez más Schmitt nos puede respaldar en esta reflexión, y más específicamente su trabajo en torno al concepto de “*nomos*”. Éste, de hecho, no se refiere sólo a la norma (*lex*, *Gesetz*), sino también a la decisión y al ordenamiento concreto. El *nomos* precede a la ley, ya que, «en su significado original, indica [...] un acontecimiento histórico constitutivo, un acto de legitimidad que sólo da sentido a la mera legalidad de la ley» (Schmitt, 2003 p.63). En este sentido, el *nomos* reconduce el derecho, que de otro modo quedaría atrapado en la cáscara formal de un normativismo abstracto, a la materialidad de los procesos espaciales que lo determinan. En tanto unidad de orden concreto (*Ordnung*) y localización (*Ortung*), el *nomos* nos habla de cómo el derecho, desde el principio, es el acto de tomar la tierra (*Landnahme*), un acto de acumulación ori-

ginaria, por decirlo con palabras de Marx.

Este razonamiento muestra que lo político no es autónomo respecto de las relaciones sociales y de los concretos regímenes de acumulación. Si miramos al *nomos* desde el punto de vista del Estado Social, la cuestión es aún más clara: para Schmitt, el origen de cada cuestión social siempre es un problema de apropiación (Schmitt, 2005). La serie conceptual apropiación/división/producción nos permite, entonces, restituir a lo político su carácter concreto, reconociendo su íntima imbricación con la dimensión económica. Schmitt, en efecto, «nos ayuda a salir de una concepción utilitarista, contractualista o convencionalista de la economía», derrocando el tradicional «incipit mercantil» (el paso del trueque al capital comercial, hasta la dinámicas de libre contratación) con un «incipit político»: propone un «punto de vista antieconomicista», afirmando que «la economía es la modalidad contemporánea de la política, tanto que la división internacional del trabajo es la verdadera Constitución de la tierra» (Lazzarato, 2013, p.37). Lo político, pues, es siempre conflicto entre diferentes regímenes de apropiación/división/producción, y la economía financiera es la forma política que toma hoy en día el imperativo capitalista.

## 2. El poder constituyente democrático

Si a través de Schmitt definimos lo político como un campo de disputa permanente, históricamente situado pero cambiante, entre subjetividades e intereses plurales en conflicto, y si más allá de Schmitt - es decir, insistiendo en esa línea interna de su pensamiento que lo llevó a formular una teoría espacial del derecho, que ve en la apropiación un acto originario y constitutivo - criticamos la supuesta autonomía de lo político, demostrando al contrario que éste, en el biocapitalismo contemporáneo, está íntimamente ligado con la dimensión económico-financiera, entonces tenemos que formular una teoría de lo político capaz de mantener unidas la continua tensión al conflicto y la demo-



## El concepto de “poder constituyente” ha sido entendido por las teorías políticas y jurídicas de la Modernidad como una alternativa dentro y en contra de la Modernidad misma.

cracia, sin el riesgo de proponer un escenario de guerra civil permanente.

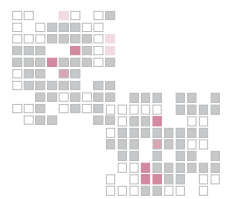
Una autora como Mouffe, que discute constantemente con el pensamiento de Schmitt, insiste en la necesidad de entender la democracia como el lugar de la traducción del antagonismo en agonismo (Mouffe, 2007). La democracia es, según Mouffe, ese lugar que permitiría el abandono de una concepción “destructiva” del enemigo político, a favor de abrir un campo más fértil de disputa entre adversarios. La democracia implicaría un consenso sustancial en los principios ético-políticos de fondo, y un enfrentamiento limitado a la interpretación de éstos. En nuestra opinión, sin embargo, el campo político democrático no puede ser definido por una instancia limitativa, negativa o defensiva, como hace Mouffe. Por el contrario, la democracia hoy se debe repensar en términos constituyentes, es decir totalmente afirmativos. El concepto que más apoya nuestra hipótesis, en efecto, es el de “poder constituyente”, además muy querido por el Schmitt del *Verfassungslehre*, aunque aquí lo asumimos de modo muy diferente, insistiendo en la irreductible multiplicidad de los procesos constituyentes.

Es sintomático que los movimientos transnacionales que han asomado en los últimos años, en respuesta a la crisis y a las políticas neoliberales, han planteado la necesidad de ir a procesos constituyentes. Éstos no se ponen simplemente en un nivel de interpretación extensiva de los principios, sino que apuntan a reformar radicalmente las formas del vivir juntos y las modalidades de toma de decisión política. En otras palabras, estos movimientos no pueden ser reconducidos a un marco constitucional ya dado, porque se colocan en un plano de reinención constituyente y de acción política: «el

sentido común que habita en los corazones y las mentes de aquellos que lideran la lucha [...] tiene un valor prescriptivo y el poder de crear, animar y regular las nuevas formas de vida» (Hardt, Negri, 2012, p.54).

El concepto de “poder constituyente” ha sido entendido por las teorías políticas y jurídicas de la Modernidad como una alternativa dentro y en contra de la Modernidad misma. La ciencia jurídica, el constitucionalismo y la filosofía política han tratado de comprimir, neutralizar o suprimir el poder constituyente, por ejemplo, colocándolo en el marco de la representación política, es decir considerándolo como una fuente original que entrega legitimidad al ordenamiento constitucional, para luego dar paso a la dinámica de la organización de los poderes del Estado (Negri, 1992). Pero si el poder constituyente no tiene forma y es el poder original fundacional, ya que es *forma formans* (forma formante), ¿cómo puede ser referido de manera lineal a una *forma formata* (forma formada), en este caso, la del Estado representativo? Si es *constitutio solutus* (libre de lo que es ya constituido), ¿cómo puede ser entonces vinculado a los mismos límites que la Constitución impone?

El enigma no se ha solucionado a lo largo de la Modernidad, pero hoy se presenta en términos aún más claros: hay «un proceso dinámico y contradictorio [...] de profundización y universalización de la ciudadanía» en el cual «existe un antagonismo estructural entre esta ciudadanía universal y la lógica de funcionamiento del modo de producción capitalista, cuya implementación, consolidación y expansión fue, por supuesto, otro de los rasgos más llamativos de la Modernidad» misma (Coutinho, 1999, p.58). Por esta razón, los nuevos movimientos sociales están planteando la necesidad



**Conscientes del rol que juega la comunicación política,  
consideramos que esta debe convertir-se en una expresión social  
plural, que sea capaz de alimentar y no atenuar el enfrentamiento  
que provenga de las diferentes visiones del mundo.**

de repensar radicalmente el ámbito de lo político en el sentido de una democracia expansiva y del *común*, entendiendo este último como el espacio y, al mismo tiempo, el proceso de elaboración colectiva y permanente de la decisión política.

### **3. Repensar la comunicación política para el común**

El escenario que estamos perfilando requiere la renovación del papel de la comunicación política, concibiéndola como una práctica de construcción del común capaz de dar expresión y potencia a la multitud: al hablar de poder constituyente inevitablemente significa asumir el tema de la apropiación de los medios de comunicación como «vehículos de experimentación con gobernanza democrática y multitudinaria» (Hardt, Negri, 2012, p.61).

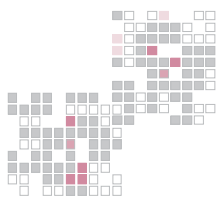
El reto al que nos enfrentamos hoy en día es, entonces, actualizar los procedimientos y dispositivos de toma de las decisiones políticas, revaluando prácticas de comunicación que permitan la confrontación y disputa entre diferentes modelos de organización y de relaciones de poder. Para ello, es necesario identificar previamente los límites de la comunicación política – soportada en los medios tradicionales y en los nuevos medios electrónicos – en su capacidad de fomentar los procesos de participación y conflicto. Al mismo tiempo también se observan nuevas tendencias y experimentos en cuanto a la relación entre instituciones, medios y ciudadanos, que permiten vislumbrar tanto el potencial de las plataformas digitales de comunicación, cuanto un renovado uso de los medios tradicionales que consienta pasar de la dimensión de lo público a la construcción del común.

Conscientes del rol que juega la comunicación

política, consideramos que esta debe convertirse en una expresión social plural, que sea capaz de alimentar y no atenuar el enfrentamiento que provenga de las diferentes visiones del mundo. Esto como un requisito previo para la eficacia del despliegue de ese poder constituyente que hemos concebido como permanente y para perfilar un horizonte conflictivo de lo político. De tal manera, la maduración de la decisión política no quedaría aplastada por la oposición Constitución/gemación - que en cierta medida parece entenderse a partir de la obra de Schmitt -, sino más bien seguiría siendo objeto de disputa dentro de un espacio común que no es absorbido subrepticamente por lo público, dado que valora la interacción continua entre el proceso constituyente y las formas democráticas de gobernanza.

Lo común, de hecho, implica constitutivamente la alteridad; presupone la existencia de una multitud, es decir una “red de singularidades” que no convergen en la unidad del Estado, sino que persisten como tales (Virno, 2010, p.198), y «viven y encuentran elementos de consistencia sólo en la relación con los demás y por medio del lenguaje» (Negri, 2013, p.30). Por lo tanto, la interacción entre las singularidades se convierte en un compartir las reflexiones y los efectos que éstas tienen sobre el ánimo; así, la circulación de lo que cada singularidad ha probado, le permite reconocer una “comunidad de reacciones” a partir de la cual las emociones se convierten en “intenciones de actuar” (Lombardo, 2006, p.5-12).

Entonces, la comunicación política, en virtud de su capacidad para solicitar las fuerzas latentes que ya están presentes en la sociedad y dirigir las a nuevas y constantes acciones colectivas, debe





convertirse en un procedimiento por el que todos los ciudadanos estén informados e informen al discurso democrático de manera permanente, a fin de llegar a decisiones que nunca sean definitivas. Es decir, la comunicación política debe facilitar la construcción de verdaderos “frentes” entre agentes sociales distintos que luchan “en cuanto a poder y a recursos, para ser capaces de componer y recomponer los sentidos compartidos de lo ‘necesario’ para vivir, de lo que ‘vale’ en la vida y del ‘quiénes somos’” y, al hacerlo, cruzan estos frentes compartiendo “formas simbólicas y prácticas sociales que por efecto de múltiples operaciones (económicas, políticas y especialmente culturales) se han convertido con el tiempo en [...] comunes” (González, 1998).

#### 4. Más allá de la representación: para un uso constituyente de los medios

Este ajuste obliga a cuestionar el paradigma de la comunicación en cuanto a las formas lineales de intercambio, para concebirlo a través de un modelo horizontal y poroso, en el que los emisores y receptores están en el mismo nivel y participan de una deliberación común. Esta última, debido a la complejidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas, resultará de las conversaciones que fluyen a lo largo de las redes de asociaciones y organizaciones que unen las personas a la sociedad política y que animan el espacio político común, anudándose entre sí a través de la argumentación y contestación.

Sin embargo, no es suficiente renovar las formas de comunicación política empujando *tout court* en el carácter reticular y horizontal de los intercambios; más en general, hay que concebir un uso de los medios que vaya más allá de la representación y se preste a dar continuidad a la tensión constituyente, de manera que desde abajo se pueda informar y orientar la agenda política permanentemente. La cuestión es, por tanto, acercarse a la comunicación política con el fin de imaginar una práctica capaz de

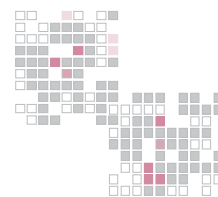
expresar y facilitar la «producción deseante» de los sujetos (Deleuze, Guattari, 1975): ¿de qué modo los medios pueden contribuir a sostener la naturaleza *molecular* de la multitud?<sup>3</sup>

##### 4.1. La red y las redes

La pregunta sugiere instintivamente a la red, ya que esta se refiere a una serie de entidades interconectadas que reproduce de algún modo la imagen de la multitud que ofrecemos. Y de hecho, la «*mass self-communication*», que se ha desarrollado en el espacio virtual de Internet, ha fomentado la aparición de *networked communities* a nivel mundial en las cuales las prácticas comunicativas generan y distribuyen contenidos de manera autónoma, y que se basan en una interacción muchos-a-muchos (Castells, 2007, p.246).

En algunos casos, este camino se ha configurado como una verdadera reinención de la política, con la que las plataformas digitales han sido capaces de generar, o al menos alimentar, nuevos conflictos. Pensemos en las insurrecciones del norte de África de 2011 o en las acampadas del movimiento del 15M en España: en ambos casos, la auto-organización en red y la apropiación social de los medios digitales parece haber convertido la innovación tecnológica en un recurso para la renovación de las prácticas políticas. El uso de las herramientas tecnológicas ha sido esencialmente destinado a la convocación de acciones colectivas y de ruptura, no limitadas sólo a la esfera virtual, sino concretadas en la ocupación del espacio público, «en la secuencia entre la red, calle y plaza, en la retroalimentación entre fenómeno colectivo en la ciudad y en el ciberespacio» (Toret, 2013, p.21, 68). De esta manera, se han constituido «comu-

3 Con el término “naturaleza molecular”, ya usado por Negri y, antes que él, por Deleuze, aquí nos referimos a la capacidad de la multitud de designar constelaciones de singularidades y redes no homogéneas, que no confluyen en amplios agregados unitarios, sino que producen constantemente diferencia a través de una acción política caracterizada por disenso y permanente devenir .



Por lo tanto, la red es capaz de configurar nuevos espacios sociales en los cuales las relaciones «pueden tomar rumbos y vectores constructivos distintos a los tradicionales, o por medios distintos a los tradicionales».

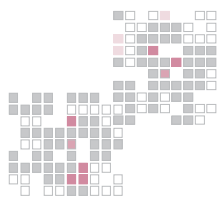
nidades estéticas», es decir «sistemas de comunicación conformados por múltiples sistemas de información impulsados sobre todos por [...] el internet», las cuales se han alimentado «simbólicamente y emocionalmente de conexiones y vínculos que tienen como referente a los tradicionales diálogos y sentidos [...] de las comunidades territoriales históricas, pero que se tramam en otro tipo de imaginario más allá del territorio y de la semejanza» (Galindo Cáceres, 2013, p.159).

Durante las protestas norteafricanas, por ejemplo, los *Social Network Sites* han jugado un papel crucial para facilitar el intercambio del sentimiento de injusticia y opresión: las personas, publicando enlaces, fotos y videos, a menudo a través de las tecnologías inalámbricas, han alimentado un sentido común de resistencia y rechazo, que se ha convertido en rabia y presencia física en las plazas (Tufekci; Wilson, 2012). En España, los acontecimientos políticamente densos que han involucrado el movimiento 15M fueron transmitidos en *streaming* y en los SMS por los mismos “indignados”, con un efecto de amplificación tal que han rebotado en el circuito de los medios tradicionales: la convocatoria, de esta manera, se ha multiplicado exponencialmente de la red al *mainstream*, alcanzando diferentes tipos de personas y, al mismo tiempo, redefiniendo la agenda mediática (Toret, 2013).

Entonces, se puede reconocer que la acción colectiva organizada y/o reproducida en la red es capaz de “conectar” una multiplicidad de nodos e introducir códigos nuevos en comparación con los dominantes, siempre y cuando en la base surja una movilización de tipo emocional que sepa propagarse *on* y *off line*, interceptando los sentimientos difundidos entre las comunidades y sin-

gularidades interconectadas en los lugares físicos y virtuales. La multitud, así, se convierte en un «sistema-red» (Ivi, p.85-93) en el que la comunicación multimedia constituye un terreno fértil para la redefinición de las relaciones de poder y la estructuración de las instancias sociopolíticas. Según algunos autores, incluso se podría hablar de «revoluciones 2.0» (IHU On-Line, 2013, p.121) de las cuales una dimensión constitutiva es precisamente la crisis de la representación política y mediática. Por ejemplo, el ciclo de revueltas brasileñas que se ha desarrollado durante los últimos tres años *dentro y en contra* del gobierno de Lula (y Dilma), «empieza a ser consistente [...] y entró en el imaginario, en el lenguaje de generaciones de jóvenes que no forman sus opiniones basándose en la prensa, sino directamente en las redes sociales» (*Ibidem*). Éstos han llevado a cabo un esfuerzo de unión de los fines y medios, demostrando la persistente vitalidad de la política sin dejar de lado el carácter polémico de lo político: la multitud ha sido «capaz de construir en sus desterritorializaciones y reterritorializaciones uno nuevo tipo de paz» y los jóvenes militantes han sido «la expresión, más potente que no única, del movimiento arrastrando tras ellos a todos» (Cocco; Cava, 2013).

Por lo tanto, la red es capaz de configurar nuevos espacios sociales en los cuales las relaciones «pueden tomar rumbos y vectores constructivos distintos a los tradicionales, o por medios distintos a los tradicionales» (Galindo Cáceres, 2013, p.159). El caso del movimiento mexicano #YoSoy132, nacido durante la campaña para las elecciones presidenciales en 2012, también es emblemático: ha promovido la difusión de un sistema de información y comunicación alterno al hegemónico, así como «contestatorio y estético» (Ivi, p.162), el cual ha sido capaz de agregar comunidades distintas en



una sola fuerza social emergente y viral.

Por otra parte, el uso de los medios digitales puede contribuir eficazmente a la organización de acciones de protesta con fuerte valor simbólico, e incluso poner en marcha procesos de subjetivación política. Cabe señalar los casos de los movimientos anulistas de México y Bolivia que surgieron de cara a las elecciones federales de 2009 y de las elecciones judiciales de 2011, respectivamente. En ambas situaciones, el Internet se ha convertido en un verdadero espacio común de debate y deliberación política que los usuarios han habitado a través de la creación de grupos, eventos y páginas dedicadas específicamente a la construcción de una acción colectiva (que en este caso ha sido el voto nulo) que luego se ha concretado en sede electoral.

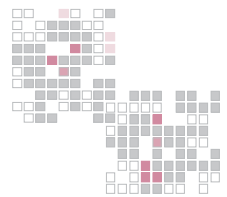
En México, de hecho, la campaña lanzada en Facebook y Twitter ha puesto en marcha un verdadero camino de subjetivación política, que se ha desarrollado pasando de la red a la plaza, principalmente a través de la convocatoria de encuentros nacionales abiertos a todos los ciudadanos y la concretización de acciones de protesta en los lugares simbólicos del poder (Alonso, 2010). El elemento más interesante a este propósito fue que el movimiento plural del voto nulo ha transformado la manera de concebir la política, convirtiendo el momento electoral en una ocasión de presión desde abajo. En Bolivia, del mismo modo, la acción participativa en red ha generado un *self* político y un sentimiento generalizado de resentimiento que ha interceptado y encadenado diversas cuestiones sociales que proponían otros movimientos sociales al mismo tiempo, como son las reclamaciones de los marchistas del Parque Nacional Isiboro-Secure (Velasco, 2012). La propuesta de anular el voto, en ambos casos, «tuvo un carácter estrictamente político y surgió de manera espontánea», teniendo como principales formas de difusión al mismo tiempo Internet y las manifestaciones en las calles (Cisneros Yescas, 2012, p.64).

Es evidente, entonces, cómo una relación osmótica entre la red y las redes permite redefinir el proceso de comunicación en términos de conflicto: las experiencias a las que nos hemos referido indican que un tejido social cohesionado en torno a cuestiones políticas delicadas, junto con un uso de las plataformas tecnológicas que sepa rediseñar los sistemas relacionales y las dinámicas de organización, pueden imponer nuevas relaciones de poder y así mantener abierta la disputa para la toma de decisiones. Sin embargo, permanecen algunas limitaciones relacionadas con el uso de la red, que no son escasas especialmente en el acti-

Sin embargo, permanecen algunas limitaciones relacionadas con el uso de la red, que no son escasas especialmente en el activismo en línea.

vismo en línea. Nos referimos, en particular, a: los peligros de balcanización del discurso colectivo, el cual en cambio, por su naturaleza, requiere una pluralidad de voces; la polarización de grupo, la cual radicaliza las posiciones expresadas sin colocarlas en el circuito de confrontación/choque, y por tanto sin vivificar el carácter dinámico que un proceso constitucional requiere; las formas de adhesión puramente virtual, que no pocas veces animan las iniciativas lanzadas en la red; y finalmente, el *digital divide*, que hace referencia a como la desigualdad, la socialización, los contextos de referencia y las herramientas culturales aún son elementos dirimientes, mucho más que la disponibilidad de la tecnología, para dar cuenta de la exclusión de diferentes tipos de personas del uso de los “nuevos” medios de comunicación en cuanto a la participación política.

Por lo tanto, sólo el efecto acumulado entre socialización *offline* y *online* puede garantizar un uso eficiente de la red para la construcción de relaciones que sean fructíferas en combinar elementos,



transformarlos y generar anudamientos entre las singularidades.

#### 4.2. Los medios tradicionales

Somos conscientes de que las nuevas tecnologías no han suplantado la centralidad de los medios tradicionales de comunicación, especialmente de la televisión: «es ahí donde se juega [...] la apuesta por la participación política ciudadana» que necesita de un acceso a una información «pluralista, de calidad y relevante» para poder desarrollar su actitud crítica y poner en marcha procesos de transformación política (Cerbino, 2003, p.28).

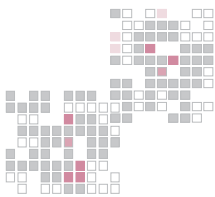
En Europa, por ejemplo, la televisión sigue siendo el medio más utilizado para recibir noticias sobre la vida política de cada país (en Italia, hasta el 84% de la población), seguida por los periódicos y la radio (DG COMM, 2012, p.28). Lo mismo pasa en los Estados Unidos, donde el 69% de las personas aún cita a la televisión como fuente principal de opinión para las noticias (PewResearch, 2013, p.2), y en la región latinoamericana, donde la radio (49% de la población), la televisión (48%) y los diarios (45%) se encuentran todavía entre las instituciones más confiables (Latinobarómetro, 2011, p.51-54).

Si esta es la tendencia general del estilo de información política, es necesario imaginar un uso “subversivo” del *mainstream* que se preste para fomentar la creación de un horizonte político conflictivo e implantar nuevas relaciones de poder. Los medios deberían «estimular las condiciones para el ejercicio de lo polémico como uno de los ingredientes más importantes de lo político» (Cerbino, 2003, p.27-28). La mayor dificultad en la consecución de este tipo de planteamiento se encuentra en la fuerte sinergia entre el poder económico, político y mediático, que invierte el circuito de influencia entre estos tres sistemas, afectando también a las garantías que protegen el derecho activo y pasivo a la libertad de información (Ferrajoli, 2011). Las cadenas de televisión y las redac-

ciones periodísticas están atrapadas en dinámicas económico-políticas que no permiten imaginarlas independientes de los poderes constituidos y en favor del poder constituyente.

Sin embargo, algunas recientes reformas en América Latina en el campo de la comunicación han sugerido una evolución de la relación entre medios, instituciones y ciudadanía. A partir de la reglamentación en cuanto a la asignación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, esa relación podría optimizarse, triangulando el espacio mediático con actores políticos que, dentro la oposición medios privados/medios gubernamentales, puedan construir desde abajo la agenda y orientar la disputa hegemónica. Nos referimos, en particular, a la Ley General promulgada en Bolivia en 2011, la cual ha repartido el espacio electromagnético entre el Estado (33%), los medios privados (33%), los medios comunitarios (17%) e indígenas (17%); y a la similar Ley Orgánica aprobada en Ecuador en 2013, la cual prevé la redistribución equitativa por tercios iguales de las frecuencias radioeléctricas entre los sectores gubernamental, privado y comunitario.

A pesar de que estos avances legislativos incurren en el error de confundir la garantía del derecho a la libertad de información con la redistribución de la propiedad de las frecuencias, por lo que protegen el ejercicio de un poder patrimonial y político bajo la égida de un derecho de libertad de nivel constitucional, merecen ser mencionados porque abren el campo mediático a nuevos actores, lo cual también tiene efectos de carácter político. De hecho, estas reformas se enmarcan en una disputa entre los gobiernos y los medios privados que ha representado, en los últimos años, una verdadera estrategia política dirigida a convertir el campo mediático en un territorio social de conflicto, en un «poder estructurante [...] atravesado de tensiones entre actores, [...] intereses y posiciones que pugnan por [...] merecer el más amplio reconocimiento público» (Torrico, 2011, p.252).



Tanto en Bolivia como en Ecuador, este enfrentamiento se estructura en la lucha por el poder político, la cual implica una división bipolar del campo mediático y su reconfiguración como espacio político, cuyo elemento constitutivo es precisamente el conflicto (Cerbino; Ramos; Maluf, 2014). En este escenario de «politización de los medios» (*Ibidem*), abrir el espacio de la disputa a los medios comunitarios e indígenas significa que “los de abajo” entrarían en ese espacio en el que lo que está en juego es la construcción de la agenda. No se trata de una concesión que proviene desde arriba, sino

de una conquista obtenida en el amplio proceso de conflicto social y político que dio lugar a las reformas legislativas mencionadas. El resultado de este proceso puede a su vez conducir a la construcción de estrategias de contaminación y de intervención permanente en la disputa por la hegemonía, con gestos generados en el seno de la multitud que se relaciona directamente con los medios comunitarios, y cuyo significado es el de dotar el espacio mediático-político de una tensión permanente que legitima el uso constituyente de los propios medios de comunicación.

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABENSOUR, Miguel. *La democrazia contro lo Stato: Marx e il momento machiavelliano*. Milano: Cronopio, 2008.
- ALONSO, Jorge. El movimiento anulista en 2009 y la abstención: los signos de las elecciones de los primeros años del siglo XXI en México. *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, v. 16, n. 47, p.9-46, janeiro-abril 2010.
- CASTELLS, Manuel. Communication, Power and Counter-power in the Network Society. *International Journal of Communication*, Los Angeles, n. 1, p.238-266, 2007.
- CERBINO, Mauro. Medios, política y democracia. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Quito, n.16, p.24-29, mayo 2003.
- CERBINO, Mauro; GIUNTA, Isabella. *Biocapitalismo, procesos de gobierno y movimientos sociales*: Antonio Negri, Michael Hardt y Sandro Mezzadra. Quito: FLACSO – sede Ecuador 2013.
- CERBINO Mauro; RAMOS Isabel; MALUF Marcia. *La disputa por la opinión pública: de la mediatización de la política a la politización de los medios en Ecuador*. Documento inédito.
- CISNEROS YESCAS, Gerardo Isaac. *El efecto de la movilización anulista en el voto nulo de la elección para Diputados Federales de 2009 en México*. Tesis (Maestría en Ciencias Sociales) – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede académica México, México, D.F., julio 2012.
- COCCO, Giuseppe; CAVA, Bruno. *VOGLIAMO TUTTO! Las jornadas de junio en Brasil: la constitución salvaje de la multitud del trabajo metropolitano*. Disponible en: <<https://n-1.cc/blog/view/1751926/vogliamo-tutto-las-jornadas-de-junio-en-brasil-la-constitucion-salvaje-de-la-multitud-del-trabajo-metropolitano>>. Consultado el: 24 dez. 2013.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. *Informe 2011*. Disponible en: <[www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)>. Consultado el: 24 out. 2013.
- COUTINHO, Carlos Nelson. Ciudadanía e modernidade. *Perspectivas*, São Paulo, n. 22, p.41-59, 1999.
- DELEUZE, Gilles; GUATTARI, Félix. *L'Anti-Edipo: capitalismo e schizofrenia*. Traducción de Alessandro Fontana. Torino: Einaudi, 1975.
- DELEUZE, Gilles; GUATTARI, Felix. *Mille piani: capitalismo e schizofrenia*, Roma: Castelvecchi, 2006.
- DG COMM “RESEARCH AND SPEECHWRITING” UNIT, *Standard Eurobarometer 78*. Media Use in the European Union. Report, outono 2012.
- FERRAJOLI, Luigi. *Poteri selvaggi: la crisi della democrazia italiana*. Roma-Bari: Laterza, 2011.
- CÁCERES, Jesús Galindo. Comunidades estéticas e ingeniería en comunicación social. De los mundos emergentes. El caso del movimiento #Yo soy 132. *Redes.com. Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, Sevilla, n.8, p.153-169, 2013.
- GALLI, Carlo. *Genealogia della politica: Carl Schmitt e la crisi del pensiero politico moderno*. Bologna: Il Mulino, 2010.
- GLADWELL, Malcolm. *Small change: why the revolution will not be tweeted*. Disponible en: <[www.newyorker.com](http://www.newyorker.com)>. Consultado el: 24 oct. 2013.
- GONZÁLEZ, Jorge A. La voluntad de tejer análisis cultural, frentes culturales y redes de futuro. *Razón y Palabra*, 10, Abril-junio 1998. Disponible en: <<http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n10/gonzalez2.htm>>. Consultado el: 14 dez. 2013.
- HARDT, Michael; NEGRI, Antonio. *Questo non è un manifesto*. Milano: Feltrinelli, 2012.

- HARDT, Michael; NEGRI, Antonio. *Comune: oltre il privato e il pubblico*. Milano: Rizzoli, 2009.
- IHU On-Line. Entrevista a Giuseppe Cocco sobre les mobilitacions socials al Brasil. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, Barcelona, n. 55, p.120-129, 2013.
- LAZZARATO, Maurizio. *Il governo dell'uomo indebitato: saggio sulla condizione neoliberista*. Roma: Deriveapprodi 2013.
- LOMBARDO, Carmelo. Pensare la politica sociologicamente: linee guida per un programma di ricerca. *Sociologia e ricerca sociale*, Roma, n. 81, p.5-12, 2006.
- MOUFFE, Chantal. *Sul Politico: democrazia e rappresentazione dei conflitti*. Milano: Bruno Mondadori, 2007.
- NEGRI, Antonio. *Il Potere costituente: saggio sulle alternative del Moderno*. Varese: Sugarco, 1992.
- PEWRESEARCH CENTER, *Amid Criticism, Support for Media's 'Watchdog' Role Stands Out*, Washington, D.C.: PewReserch Center, 2013.
- SCHMITT, Carl. *Le categorie del 'politico'*. Bologna: Il Mulino, 2005.
- SCHMITT, Carl. *La condizione storico-spirituale dell'odierno parlamentarismo*. Torino: Giappichelli, 2004.
- SCHMITT, Carl. *Il nomos della terra nel diritto pubblico internazionale dello "jus publicum europaeum"*. Milano: Adelphi, 2003.
- STRAUSS, Leo. *Gerusalemme e Atene: studi sul pensiero politico dell'Occidente*. Torino: Einaudi, 1998.
- SURDI, Michele. *Patto, faida, contratto: studi sulla capacità costituente*. Torino: Giappichelli, 2001.
- TORRET, Javier; @Dataanalysis15m (ed.). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas*. Barcelona: Internet Interdisciplinary Institute, Universitat Oberta de Catalunya, 2013
- TORRICO VILLANUEVA, Erick Rolando. *La reconfiguración del campo mediático boliviano desde la política (2006-2011)*. In: FUNDACIÓN UNIR BOLIVIA. *Medios a la vista 2: Análisis sobre el Derecho a la Información y la Comunicación y el Periodismo en Bolivia 2009-2011*. La Paz: Fundación UNIR, 2011, p.251-260.
- TRONTI, Mario. *Sull'autonomia del politico*. Milano: Feltrinelli, 1977.
- TUFEKCI, Zeynep; WILSON, Christopher. Social Media and the Decision to Participate in Political Protest: observations From Tahrir Square. *Journal of Communication*, Malden MA, v. 2, n. 62, p.363-379, abril 2012.
- VELASCO, José Carlos. Mi voto sera nulo. *Arje Internacional*, Santiago de Chile, n.1, p.21-24, dezembro 2012.
- VERCELLONE, Carlo (ed.). *Capitalismo cognitivo: conoscenza e finanza nell'epoca postfordista*. Roma: Manifestolibri, 2006.
- VIRNO, Paolo. *E così via, all'infinito: logica e antropologia*. Torino: Bollati Boringhieri, 2010.

ENVIADO DIA: 30/10/2013  
 APROVADO DIA: 28/11/2013

